



Ayuntamiento de El Castillo de las Guardas

BANDO

**DON GONZALO DOMÍNGUEZ DELGADO, Alcalde-Presidente
del AYUNTAMIENTO DE EL CASTILLO DE LAS GUARDAS,**

HAGO SABER:

Que con fecha 24 de junio de 2022 se recibió presencialmente escrito a través de la Inspección de Sanidad en este Ayuntamiento en el que se declara **NO APTA PARA EL CONSUMO HUMANO** (por la presencia de trihalometanos) el agua distribuida en la zona de abastecimiento del municipio que afecta al núcleo principal de El Castillo de las Guardas y la pedanía de Archidona, estableciéndose restricciones para el uso de este agua para beber o como ingrediente para la preparación de alimentos. Pero no existen inconvenientes sanitarios para su utilización en otros usos domésticos tales como la limpieza del hogar, aseo personal u otros usos recreativos.

Con la misma fecha el Ayuntamiento comunica a la población afectada la calificación del agua y las recomendaciones a seguir para el uso de la misma. Desde ese momento, el Ayuntamiento va a comenzar a suministrar agua embotellada en todos los domicilios afectados, para que puedan beber y preparar alimentos con toda la tranquilidad.

De nuevo, se procederá de inmediato por el personal municipal a realizar las medidas correctoras consistentes en labores de la limpieza de la red de abastecimiento, mediante el vaciado y limpieza de las instalaciones de la ETAP y distintos depósitos.

Durante esta semana se han realizado analíticas en varias ocasiones por parte de un Laboratorio externo, arrojándose aún resultados de los parámetros afectados por encima de los límites admisibles por la normativa sanitaria vigente.

Ante la imposibilidad urgente de subsanar este problema de calidad de agua, se procede también a solicitar a la Diputación provincial de Sevilla asistencia técnica, jurídica y económica.

Ayuntamiento de El Castillo de las Guardas

Plaza del Llano, 6, El Castillo de las Guardas. 41890 Sevilla. Tfno. 954130501. Fax: 954130711





Ayuntamiento de El Castillo de las Guardas

Mientras todo se soluciona, este Ayuntamiento continuará suministrando agua embotellada a la población durante el tiempo que sea necesario, manteniendo la recomendación de no usar agua del grifo ni para beber ni para preparar productos alimentarios mientras persista el problema.

Finalmente, pido comprensión y paciencia, ya que desde la Corporación Municipal se está trabajando desde el minuto uno sin descanso para buscar una solución rápida y de calidad, sin escatimar recursos municipales y de otros organismos para solventarlo.

Aquellas personas que no se encuentren presentes en su domicilio cuando se realice el reparto del agua embotellada y necesiten de la misma, pueden llamar al teléfono 673 57 29 01 los días 25 y 26 de junio en horario de 10 a 12 h. y de 18:30 a 20 h. para quedar en un lugar y horario donde puedan recogerla.

Lo que comunico para general conocimiento, en El Castillo de las Guardas a fecha de la firma electrónica.

Fdo. Gonzalo Domínguez Delgado

Alcalde - Presidente

Ayuntamiento de El Castillo de las Guardas

Plaza del Llano, 6, El Castillo de las Guardas. 41890 Sevilla. Tfno. 954130501. Fax: 954130711



Cód. Validación: 9C54GM623TZCPAHNWE3EJ2CEW | Verificación: <https://elcastillodelasguardas.sedelectronica.es/>
Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico Gestión | Página 2 de 2